


EN VIVO SIGUE NUESTRO MINUTO A MINUTO

Inglaterra y Croacia confirman alineaciones para inédita semifinal mundialista en Rusia

Nacional

Viernes 23 marzo de 2018 | Publicado a las 14:11 · Actualizado a las 08:59

Piñera anuncia reforma a Ley Antiterrorista con agentes encubiertos y escuchas telefónicas

Publicado por: **Nicole Briones** La información es de: **Néstor Aburto** ¿Encontraste algún error? **Avísanos** **7.976 visitas**

En su visita a la región de La Araucanía, el presidente Sebastián Piñera anunció una modificación a la **Ley Antiterrorista** que incluye agentes encubiertos, colaboradores y escuchas telefónicas.

Tras una reunión con el Consejo de Seguridad Macro Zona, el jefe de Estado realizó una conferencia de prensa en la Intendencia Regional donde dio a conocer puntos de la indicación respecto a la modificación de la Ley.

Su discurso estuvo enfocado tanto en la modernización de las policías como en la **reformulación de la ley**, lo que permitiría poner en la vanguardia a Chile, en términos legales, para combatir el terrorismo.

En prima instancia informó sobre la modernización tecnológica de Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), que permitirá combatir con más inteligencia la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo.

“En esta región hemos vivido actos de terrorismo y este presidente no va a permanecer indiferente frente a ello. Lo siento como una obligación”, aseguró Piñera.

Luego detalló cada punto de la reforma, entre los que destacan: la nueva definición del tipo penal de terrorismo, **la figura del terrorista individual**, la incorporación de técnicas investigativas (**agentes encubiertos, agentes reveladores, entregas vigiladas, interceptaciones de comunicaciones, entre otras**) y el fortalecimiento a las **medidas de protección de identidad y seguridad de testigos, peritos y colaboradores**.

Junto con ello, se pretende crear la figura del **cooperador eficaz**, para poder identificar a los responsables en el delito y así puedan tener una atenuante en el proceso judicial.

Otras indicaciones tienen que ver con la **restricción de beneficios** de los condenados por Ley Antiterrorista, que **un fiscal regional investigue el delito**, entregar competencia especial a juzgados de garantía y tribunales orales de Santiago y la incorporación de la figura del **terrorismo cibernético**.

Y para finalizar, el Presidente espera que los bienes que hayan sido decomisados, se puedan destinar a un fondo para la lucha del terrorismo.



Prensa Presidencia de Chile
@presidencia_cl

En la Intendencia de Temuco, el Presidente [@sebastianpinera](#) anuncia y firma Modificación a la Ley Antiterrorista pscp.tv/w/bYUfLDFZTEVK...

12:13 - 23 mar. 2018

Prensa Presidencia @PresidenciadeChile
En la Intendencia de Temuco, el Presidente [@sebastianpinera](#) anuncia y firma Modificación a la Ley Antiterrorista — Temuco, Chile [pscp.tv](#)

533 463 personas están hablando de esto

@ URL CORTA: <http://rbb.cl/jpeh>